

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00370803- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-196-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente "Introducción a la terapia sexual con perspectiva de género", a cargo de Silvia Noemí Aguirre; y

CONSIDERANDO:

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que renovó su participación como colaborador docente Hugo Ignacio Acuña (quien se desempeña en un cargo de profesor asistente de semidedicación en la cátedra Sistemas Psicológicos Contemporáneos) y Noelia Benedetto (autorizados/as originalmente por RD-2021-196-E-UNC-DEC#FP).

Que renovaron su participación en calidad de docentes invitados/as: Alejandra Ayen, Santiago Gagliardo, Marcos Ordoñez, Mónica Pazo y Emma Song (autorizados/as originalmente por RD-2021-196-E-UNC-DEC#FP)

Que renovó su participación como colaboradora egresada Lucía Fernández Zelarayán (autorizada por RD-2023-541-E-UNC-DEC#FP)

Que para el ciclo 2023 la docente a cargo solicitó la incorporación de Federico Havenstein, Luciana Rocío Berardo y Agustín Liarte Tiloca en calidad de docentes invitados; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que Silvia Aguirre solicitó la incorporación de Lorena Cecilia Gasse como colaboradora egresada y de Aylen Rocio Simondi, Adrián Gustavo Cabrera y Julieta Milicich como colaboradores/as alumnos/as; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "Introducción a la terapia sexual con perspectiva de género", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia Noemí Aguirre DNI: 16.508.263 bajo el régimen de docencia libre ad honorem y cuyo programa se adjunta como Anexo embebido a la presente con 7 (siete) fojas (IF-2024-00380184-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as docentes en la asignatura de referencia de: Hugo Ignacio Acuña DNI: 31.118.559 (bajo el régimen de carga anexa *ad-honorem* al cargo que revista) y Noelia Benedetto DNI: 33.592.276, (bajo el régimen de docencia libre *ad-honorem*) quienes se desempeñaron con tareas docentes y administrativas de acuerdo a la pertinencia temática.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docentes invitados/as, de las siguientes personas, quienes abordaron diferentes temáticas de acuerdo al siguiente detalle:

- Alejandra Ayen DNI 17.004.972 Sexualidad en lxs adultxs mayores
- Santiago Gagliardo DNI 26.089.099 Masculinidades
- Marcos Ordoñez DNI 18.173.443 La mística de los nuevos hombres
- Mónica Pazo DNI 23.195.588 Diversidad funcional y sexualidad
- Emma Song DNI 25.613.688 Feminismo Pro-Sexo / Trabajo sexual
- Federico Havenstein DNI 31.646.103 Terapia ACT y Amor
- Luciana Rocío Berardo DNI 36. 575. 542 ACT y terapia sexual
- Agustín Liarte Tiloca DNI 31947949 Practicas BDSM

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as egresados/as de Lucía Fernández Zelarayán DNI:33.597.521 y Lorena Cecilia Gasse DNI 24.318.131 quienes acompañaron a cada estudiante en su proceso de aprendizaje con atención individualizada y colectiva; respondieron dudas de manera virtual (teóricas y administrativas); guiaron, planificaron y participaron del segmento de una clase; propusieron y ejecutaron un taller relacionado a la asignatura.

ARTÍCULO 5°: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Aylen Rocio

Simondi DNI40.504.915, Adrián Gustavo Cabrera DNI 28.117.476 y Julieta Milicich DNI 41.323.598 quienes realizaron acompañamiento pedagógico y didáctico en el dictado de clases del seminario.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.